



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0265

CERRO NAVIA, 17 FEB 2014

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1842, de 11 de Diciembre de 2013; el Certificado de Recepción N° 185/99, el Informe Técnico N° 427/13 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

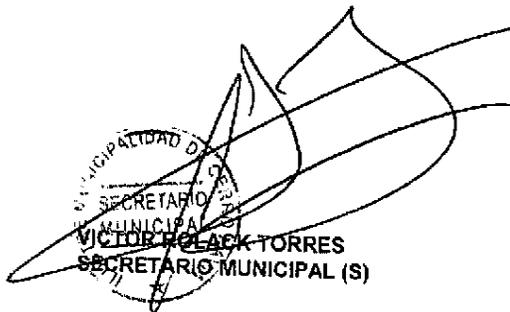
Constitucional de Municipalidades.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora CAMILA ANDREA ROMERO ROMERO, en el giro de "PELUQUERIA" (COD. S.I.I. 930200).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARÍA
MUNICIPAL
VICTOR BLACK TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTINA URIBE LOPEZ
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.